

## **RESOLUCION No.**

El VI CONGRESO de la CUT, realizado en Santa Marta los días 24, 25 y 26 de septiembre en la ciudad de Santa Marta

### **TENIENDO EN CUENTA**

1. Que el proceso de educación **política y** sindical aprobado en el V CONGRESO de la Central, en términos generales se ha cumplido y que de acuerdo con los cambios del mundo del trabajo y de la crisis que vive el movimiento sindical a nivel mundial y nacional, de la cual no escapa la CUT; es urgente hacer **las modificaciones necesarias** en los contenidos, metodologías y ayudas didácticas en este VI CONGRESO.
2. Autocríticamente la dirección nacional, de las subdirectivas y de los sindicatos filiales de la Central, tenemos que admitir que no le hemos dado la importancia que requiere a la educación sindical y política y como tal no hemos tenido la voluntad política para fortalecer este proceso de educación con los recursos financieros, humanos y logísticos que demanda esta tarea y el instrumento idóneo para ello que es la ESCUELA SINDICAL PENSAMIENTO CUT.
3. Evaluados los resultados del proceso de educación sindical en estos 8 años, podemos afirmar que el énfasis fundamental ha estado en temas de capacitación y actualización sin darle la importancia que requiere la educación como proceso que nos ayude a conocer, ganar y profundizar en la conciencia de clase que posibilite tener en la Central una Central cualificada teórica y políticamente sobre el papel que históricamente y en una sociedad como la actual nos corresponde asumir la clase obrera y los trabajadores del país y el mundo.
4. Que la educación en la Central desde el punto de vista económico se ha financiado con la cooperación internacional brindada por el sindicalismo y las centrales sindicales de varios países del mundo que nos muestra las deficiencias en la financiación con nuestros propios recursos humanos y financieros que este VI CONGRESO asume modificar de manera sustancial.
5. Que hoy en la evaluación que hemos hecho del proceso educativo en la Central, nos permite entregar un número importante de compañeros(as) formados(as) y preparados en los distintos temas en la cual se ha ocupado la educación, y al mismo tiempo un acumulado grande en materia de producciones didácticas y pedagógicas, que son un aporte importante para aprovecharlo en el diseño educativo que ajustemos y aprobemos en este Congreso.

6. 6.- Que en la coyuntura política y social actual del país, es indispensable impedir que el gobierno santista, utilice el proceso de paz con justicia social, el cual respaldamos y estamos comprometidos como central para que sea realidad, para que levante cortinas de humo para ocultar el carácter antinacional, antidemocráticos y antisindical de sus políticas con las cuales va a ejercitar su segundo periodo reeleccionista al servicio de las multinacionales y los intereses del imperialismo norteamericano y que tiene profundas consecuencias de todo tipo para los trabajadores y sectores populares que mediante el proceso educativo debemos ayudar a comprender y enfrentar mediante la movilización social y política.
7. Que la dinámica social y política del país en estos 8 años, se ha caracterizado por un tendencia al ascenso de la lucha política y de masas que le ha permitido a la Central en unidad de acción trabajar junto a importantes sectores sociales que a través de la movilización social se han identificado con nosotros en algunas reivindicaciones sindicales, laborales, sociales y políticas por mejores condiciones de trabajo, de vida y propósitos para transformar a nuestro favor la realidad que vivimos en el país.

Por las anteriores consideraciones

## **RESUELVE**

### **Sobre la Educación sindical y política en la Central.**

**ARTICULO PRIMERO:** Sin desconocer los avances y las dificultades que hemos tenido en el proceso educativo de la Central, se hace necesario y urgente hacer ajustes en los criterios políticos, sindicales, educativos y didácticos que nos permitan transformar al servicio de los trabajadores las condiciones que están imponiendo la aplicación del modelo neoliberal y los cambios en el mundo del trabajo.

**Parágrafo:** Adoptar como ajustes y actualizaciones al plan de trabajo del Departamento de Educación, las recomendaciones, sugerencias y metodologías aprobadas en la comisión de educación y que adjuntamos a la presente resolución como un componente de la misma y con el ánimo de no ser extensa el contenido de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** En los próximos cuatro años en la materialización de las conclusiones de este VI CONGRESO, en materia de educación sindical debemos darle prioridad a través de la nuestra Escuela Sindical y el trabajo coordinado de todos los departamentos existentes, prioridad a la formación y educación con carácter de clase y en el propósito de rescatar y fortalecer la conciencia de clase y el aporte que la Central puede hacer al movimiento social y político del país.

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar al actual Comité Ejecutivo nacional y de las subdirectivas para que en el plazo de un año ponga funcionar de manera práctica y real tanto en lo político como en lo organizativo, la estructura de la escuela sindical Pensamiento CUT, para lo cual en los presupuestos y en las decisiones administrativas y políticas que se adopten en desarrollo de las conclusiones de este Congreso sea esta una prioridad de primer orden.

**ARTICULO CUARTO:** Ratificar como lo hizo el V Congreso, la necesidad de ajustar el currículo del Departamento de Educación en general y de manera particular de la Escuela Pensamiento CUT, que nos permita avanzar en la cualificación de nuestros afiliados y fortalecer la política de crecimiento de la Central y demás estrategias que contribuyan a que la CUT juegue con iniciativa sindical y política en el movimiento social y político del país.

**ARTICULO QUINTO:** Aprobar como decisión estatutaria de la Central la importancia que tiene la construcción y desarrollo de la Conferencia Nacional de Educación que deberá realizarse cada dos años, preparada por la base en los sindicatos departamentales y que configuren la Conferencia Departamental de Educación que se constituye en requisito para participar en el evento nacional.

**ARTICULO SEXTO:** La dirección nacional, departamental y de los sindicatos deben presentar anualmente en su plan de trabajo un capítulo especial para la educación sindical que se formulara en sus objetivos y criterios con las ayudas económicas, humanas y logísticas que hagan de este proceso una tarea de primer orden y que deben desarrollar y fortalecer las conclusiones del VI Congreso de la Central. Debemos rescatar en este punto las definiciones adoptadas en los congresos ordinarios y extraordinarios de la CUT, que siguen teniendo vigencia y nos ayudan a superar las actuales dificultades y deficiencias que hemos detectado en el proceso educativo.

**ARTICULO SEPTIMO:** Aprobar como en efecto lo hace la propuesta de ajustes que en lo político, organizativo, pedagógico y financiero fue aprobado en la comisión de educación de este Congreso sobre el funcionamiento, construcción y desarrollo de la Escuela Pensamiento CUT y el Plan de trabajo del departamento de educación. Se adjunta como anexo a la presente resolución en el entendido que hace parte del texto de la misma.

**ARTICULO OCTAVO:** Mantener como decisión política de la CUT, la disposición a continuar recibiendo la solidaridad económica de las distintas centrales sindicales del mundo que nos han apoyado y mantiene la disposición de seguirlo haciendo a través de los proyectos de cooperación con exclusividad en temas de carácter educativo; pero dando prioridad a nuestros propios esfuerzos y recursos financieros de nuestra Central y preservando su independencia y autonomía.

**ARTICULO NOVENO:** De acuerdo con la concepción de clase de nuestra Central, de trabajar por la unidad del movimiento sindical y de éste con el movimiento popular que hoy tiene una clara tendencia al ascenso de masas, se orienta que la Central debe establecer unas claras políticas de coordinación en el trabajo educativo con las escuelas y fundaciones que hoy hacen parte del movimiento sindical, social y popular del país. Se orienta que puedan discutir y acordar proyectos de cooperación.

ARTICULO DECIMO: El sistema educativo de la CUT, debe ayudara preparar y consolidar la formación sindical y política de los nuevos directivos, dirigentes y activistas de la central y sus sindicato filiales para materializar un proceso de relevo generacional en los cargos directivos y espacios de representación de la central.

ARTICULO UNDECIMO: El sistema educativo de la CUT, debe tener como marco conceptual y en la práctica, los principios fundacionales de la central, la recuperación de los valores éticos y políticos que nos ayuden a mejorar el perfil de nuestros directivos y dirigentes sindicales nivel nacional, departamental , municipal y sectorial para derrotar concepciones burocráticas, de inmovilización e inclusive de corrupción y errores anarcosindicalistas

ARTICULO DUODECIMO: Adoptar para el departamento de educación y como programa de educación de la escuela sindical la propuesta de currículo y metodología el currículo que adjuntamos a la presente resolución que serán la guía para el proceso de educación y formación sindical que se hará por niveles iniciando con los nuevos o principiantes, con los intermedios y los avanzados. Los niveles de capacitación y actualización sindical y política serán procesos complementarios en acción por recuperar y fortalecer la conciencia de clase de nuestros afiliados.

Se aprueba como definiciones oficiales del VI CONGRESO DE LA CUT la presente resolución a los 26 días del mes de septiembre del 2014 en la ciudad de Santa Marta.

Firmado

PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL.